



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 07

Área de Recursos Humanos

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## **CONVOCATORIA CAS N° 020-2017-UGEL 07**

### **PROFESIONAL ESPECIALISTA - TOE**

#### **1. Área Solicitante**

- Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial.

#### **2. Número de Vacantes**

- Uno (01)

#### **3. Bases del Proceso de Selección CAS**

- Puedes revisar la Información a través del presente link [http://www.ugel07.gob.pe/nueva\\_web/contratacion-cas/](http://www.ugel07.gob.pe/nueva_web/contratacion-cas/)

#### **4. Base Legal**

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por la Ley N° 298499, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Derecho Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008 y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que resulten aplicables y complementarias.

#### **5. Funciones**

- a) Brindar asesoramiento técnico a las instituciones educativas en la implementación de los planes de convivencia, en el uso del protocolo de acuerdo a la situación de violencia presentada, en las acciones de protección, contención y corrección, elaboración del plan de acción, acompañamiento y supervisión de la ejecución de los mismos.
- b) Realizar la verificación con celeridad in situ de los casos presentados.
- c) Elaborar los informes correspondientes.
- d) Realizar el consolidado de los casos presentados.
- e) Detección, sistematización y registro de necesidades de apoyo a las instituciones educativas.
- f) Otras actividades para el cumplimiento de los objetivos de la entidad le sean encomendadas por su inmediato superior jerárquico.
- g) Disponibilidad a tiempo completo.

**6. PERFIL DEL PUESTO**

PUESTO/TIPO	PROFESIONAL ESPECIALISTA - TOE
REQUISITOS	DETALLE
<b>EXPERIENCIA</b>	<b>Experiencia General:</b> Experiencia laboral general de cinco (05) años en el sector público o privado. <b>Experiencia específica:</b> Experiencia de tres (03) años en el sector de educación – pública, Promoción de la salud, programas preventivos o grupos de trabajo con niños y adolescentes.
<b>FORMACION ACADEMICA</b>	Título Profesional en la especialidad de Psicología, Colegiado y Habilitado.
<b>CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO ( ENTREVISTA PERSONAL)</b>	Conocimiento de la política en Sector Educación. Conocimiento de las normativas de protección al niño y adolescente. Conocimiento en ofimática.
<b>CURSOS Y ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION</b>	Conocimiento en Psicología del Aprendizaje, modificación de conducta, Inteligencia Emocional, Temas relacionados a convivencia, clima institucional y otros.
<b>COMPETENCIAS</b>	Responsabilidad, Proactividad, Trabajo en Equipo, Actitud de Servicio, Iniciativa, Asertividad, Empatía, Capacidad Analítica, Comunicación y Puntualidad.

**7. CONDICIONES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
<b>LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b>	UGEL N° 07 – Av. Álvarez Calderón N° 492 – Urb. Torres de Limatambo – San Borja
<b>DURACIÓN DEL CONTRATO</b>	Los contratos tienen vigencia a partir del <b>mes de marzo</b> y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.
<b>CONTRAPRESTACION MENSUAL</b>	S/ 2.500.00 ( dos mil quinientos soles), incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
<b>JORNADA LABORAL MAXIMA</b>	Jornada semanal máxima de 48 horas.

Las personas que resulten ganadoras y que a la fecha de publicación de los resultados finales mantengan vínculo laboral con el Estado, deberán presentar Carta de Renuncia o Licencia sin Goce de la entidad de origen o resolución de vínculo contractual y solicitud dirigida a la Oficina de Recursos Humanos de la entidad de origen solicitando darle de Baja a su registro en el Módulo de Gestión de Recursos Humanos del MEF.

Si resulta ganador del proceso CAS un pensionista, deberá presentar previo a la suscripción del contrato, la resolución o constancia que acredite la suspensión temporal de su pensión y la solicitud de baja temporal en el módulo de gestión de recursos humanos del MEF.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 07

Área de Recursos Humanos